

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "RIJUS
S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
EJERCICIO FISCAL AÑO 2013.**

Vinces, 30 de Marzo del 2014

Señores accionistas,

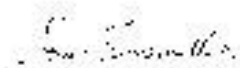
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.143.014 emitida por la Superintendencia de Compañías el 13 de septiembre de 1992, cumplo en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre de 2013, de la Compañía RIJUS S. A. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que elevar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, balances de acciones, diario General, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

De ustedes atentamente,


José Camillo Dávila
COMISARIO